MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026-016473 /SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 28 de marzo de 2026

Señor Coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud certificado plan de adquisiciones proceso adquisición elementos de protocolo

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda expedir certificado plan de adquisiciones, correspondiente al proceso cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", así:

No.	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores	10	Bandera para interior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base) - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	8	754.800,00	6.038.400,00
2	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores		Bandera para interior - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base) - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	8	754.800,00	6.038.400,00
3	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores		Bandera para interior - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base) - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	8	754.800,00	6.038.400,00
4	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores, Soata		Bandera para exterior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo. - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	9	300.600,00	2.705.400,00
5	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores		Bandera para exterior - bandera de la Policía Nacional en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo. según especificaciones técnicas Policía Nacional - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	8	300.600,00	2.404.800,00
6	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores		Bandera para exterior - bandera Departamento de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo. según especificaciones técnicas Policía Nacional.	8	295.600,00	2.364.800,00
			TOTAL			**25.590.200,00**

Lo anterior, con el fin de fortalecer la credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia la Policía Nacional y de generar sentido de pertenencia hacia nuestra institución por parte de los funcionarios que la integran así mismo contar con los elementos necesarios para los diferentes eventos y actividades administrativas de las unidades, teniendo en cuenta que se hace necesario el cambio de los elementos que por desgaste natural se encuentran en mal estado de presentación y/o adquisición para las unidades que no cuentan con estos elementos, lo cual contribuye al mejoramiento de la imagen institucional, de acuerdo a lo establecido en el reglamento ceremonial y de protocolo.

Atentamente,

Intendente **JOSE LUIS DIAZ TORRES**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá (E)

Elaboró: IT José Luis Díaz Torres
SUBCO-JEFAD.

Revisó: MY Giovanni Alexander Chávez Gutiérrez
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 28/03/2026
Ubicación: Ubicación: F:\JEFAD DEBOY\2026

Carrera 4 Nro 29-62 Tunja
Teléfono 7405510
deboy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 28/03/2026

CERTIFICADO No. 30

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M16 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	55121715	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	Bandera para interior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	754.800,00	8	6.038.400,00				
M16 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	55121715	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	Bandera para interior - bandera de la Policía Nacional, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	754.800,00	8	6.038.400,00				
M16 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	55121715	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	Bandera para interior - bandera Departamento de Boyacá, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	754.800,00	8	6.038.400,00				
M16 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores, Soata	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	55121715	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	Bandera para exterior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS)	300.600,00	9	2.705.400,00				
M16 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	55121715	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	Bandera para exterior - bandera de la Policía Nacional según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	300.600,00	8	2.404.800,00				
M16 POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores	M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	55121715	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	Bandera para exterior - bandera Departamento de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo. según especificaciones técnicas Policía Nacional.	295.600,00	8	2.364.800,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones GS-2026-076473-DEBOY							TOTAL		25.590.200,00		-	-	-

No. SISCO	PR-METUN-0014-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 25.590.200,00

Intendente YOVANY CARDENAS DIAZ
Analista de Planeación
Policía Metropolitana de Tunja

Mayor JORGE EDUARDO PEÑA CARO
Jefe Planeación
Policía Metropolitana de Tunja

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 - 075929 /SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 27 de marzo de 2026

Señor Coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal proceso elementos de protocolo

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, correspondiente al proceso cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", teniendo en cuenta la asignación de recursos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, por un valor de ***VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS*** ($25.590.200,00), así:

CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES		RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	RECURSO	VALOR TOTAL
FECHA	No.				
		02-02-01-002-007	DEBOY	10	25.590.200,00

Lo anterior, con el fin de fortalecer la credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia la Policía Nacional y de generar sentido de pertenencia hacia nuestra institución por parte de los funcionarios que la integran así mismo contar con los elementos necesarios para los diferentes eventos y actividades administrativas de las unidades, teniendo en cuenta que se hace necesario el cambio de los elementos que por desgaste natural se encuentran en mal estado de presentación y/o adquisición para las unidades que no cuentan con estos elementos, lo cual contribuye al mejoramiento de la imagen institucional, de acuerdo a lo establecido en el reglamento ceremonial y de protocolo.

Atentamente,

Intendente **JOSE LUIS DIAZ TORRES**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá (E)

Anexo: uno (certificado plan de adquisiciones)

Elaboró: IT José Luis Diaz Torres
SUBCO-JEFAD.

Revisó: MY Giovanni Alexander Chávez Gutiérrez
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 27/03/2026
Ubicación: Ubicación: F:\JEFAD DEBOY\2026

Carrera 4 Nro 29-62 Tunja
Teléfono 7405510
deboy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-049149-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

CRA 3-0-07
2571910758

SUBCO-JEFAD - 20.1

Tunja, 26 de febrero de 2026

Señor mayor
YEISON PAUL LOZANO DELGADO
Jefe Grupo Talento Humano DEBOY
carrera 4 # 29-62
Tunja

Asunto: solicitud personal que cumple con el perfil para ejercer como posible supervisor del proceso elementos de protocolo.

Teniendo en cuenta que los diferentes procesos de contratación, deben llevar un seguimiento de ejecución por parte de un funcionario nombrado como supervisor, en atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ"**, en su capítulo XII supervisión/interventoría y demás normas reglamentarias.

1.5 CALIDADES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

En el correspondiente estudio previo se establecerá para cada caso y, atendiendo a lo particular de cada contrato o convenio, el perfil con que debe contar el funcionario que desempeñará las funciones del supervisor. En el texto de los contratos o convenios se indicará el CARGO del funcionario de planta que ejercerá la supervisión, quien deberá tener relación directa con el bien, servicio u obra contratada, al igual que la formación técnica o profesional en el área respectiva y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente con sus funciones.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor mayor, tenga a bien autorice y ordene a quien corresponda, se expida en la matriz mas adelante relacionada, el listado del personal que cumpla con el perfil para ejercer como posible supervisor para del proceso, que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ"** esl.

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	No CEDULA	CARGO	FECHA EN QUE SE ENCUENTRA EL CARGO	NIVEL DE ESTUDIOS	ANTIGUEDAD

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jose Luis Cala Rueda
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Administrativo (A)
Cédula: 1101083439
Título: Administrador Policial T.P 1411
Dependencia: Jefatura Administrativa Deboy
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: jose.cala3439@correo.policia.gov.co
26/02/2026 5:27:38 p. m.

GS-2026-051330-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
GRUPO DE TALENTO HUMANO

Nro. GS- 2026 – / CODIT – GUTAH – 20.1

Tunja, 28 de febrero de 2026

Señor mayor
JOSÉ LUIS CALA RUEDA
Jefe Administrativo Departamento de Policía Boyacá
Carrera 4 No. 29 – 62
Tunja

Asunto: respuesta comunicado oficial No. GS-2026-049149-DEBOY.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor, que en atención al comunicado de la referencia, donde solicita asignar personal que tenga el perfil y cargo para realizar la supervisión del proceso que tiene como objeto la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ"***, el Grupo de Talento Humano realizó el estudio de perfiles y cargos en la unidad generando el reporte del personal que aplica como supervisor de dicho proceso, así:

GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CARGO	TIEMPO CARGO	IDONEIDAD ESTUDIOS
SI	BARRETO MARTINEZ DANIEL HUMBERTO	1057074190	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO	4 MESES 12 DIAS	TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Atentamente,

Mayor **YEISON PAUL LOZANO DELGADO**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Boyacá

Anexo: No

Elaboró: SI. Carlos Gutiérrez Monroy
GUTAH - CAPACITACIONES

Revisó: MY. Yeison Paul Lozano Delgado
GUTAH- DEBOY

Fecha de elaboración: 28-02-2026
Ubicación: D:\2026\oficios de supervisión

Carrera 4 No. 29 - 62, Tunja
Teléfonos 3213944516
deboy.gutah-cap@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

GS-2026-060306-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2685790706

SUBCO-JEFAD - 20.1

Tunja, 09 de marzo de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud asignación supervisión proceso adquisición de elementos de protocolo según norma técnica de la Policía Nacional para el Departamento de Policía Boyacá

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se asigne la supervisión del proceso de contratación que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ"**, teniendo en cuenta el personal postulado por parte del Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Boyacá, mediante Comunicado Oficial No. GS-2026-051330-DEBOY de fecha 28/02/2026, lo anterior de acuerdo a los perfiles y/o cargos, servicio u obra a contratar y con el fin de supervisar la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

SERVICIO	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CÉDULA	CARGO	IDONEIDAD
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ"	SI	DANIEL BARRETO MARTÍNEZ	1057074190	RESPONSABLE ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO	TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fredy Yamid Barbosa Molano
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policia
Cédula: 79884702
Título: Administrador Policial
Dependencia: Comando Deboy
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: fredy.barbosa@correo.policia.gov.co
10/03/2026 2:28:01 p. m.

Carrera 4 No. 29-62
Teléfono: 7405510
deboy.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2685790706

GS-2026-042752-DEBOY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

CEA.3.0-07
16-ECO-003
2685777720

SUBCO-JEFAD - 20.1

Tunja, 17 de febrero de 2026

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud especificaciones y/o fichas técnicas vigentes

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi General, con el fin de solicitar estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se remita a esta unidad las especificaciones y/o fichas técnicas vigentes, junto con las sugerencias y observaciones a que haya lugar, para la adquisición de los siguientes elementos, así:

- **RELACIÓN PROYECTO ELEMENTOS A ADQUIRIR**

ITEM	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN
1	**Bandera para interior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	
2	**Bandera para interior** - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	
3	**Bandera para interior** - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	
4	**Bandera para interior** - bandera municipios de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	
5	**Bandera para exterior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	
6	**Bandera para exterior** - bandera de la Policía Nacional en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	
7	**Bandera para exterior** - bandera Departamento de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	
8	**Bandera para exterior** - bandera (municipios de Boyacá; en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	
9	**Banderas tipo pendón** de 6.40 x 0.80: (República de Colombia tricolor nacional, Policía Nacional, Departamento de Boyacá), Confeccionada con tela sencilla doble faz, con jaretera de 7 centímetros en los dos extremos (en cada extremo con refuerzo en el cual deberá incluir un dobles para insertar soporte), según especificaciones técnicas Policía Nacional.	

2685777720

10	**Mantel en lino**: de 2.40 metros por 1.20 metros color blanco y/o verde, con dobles (fileteado) debidamente terminados.	
11	**Mantel de protocoló**: elaborado en tela terciopelo color verde aceituna, medidas 4.40 mts de largo por 2.30 mts de ancho, con dos escudos bordados (Colombia y Policía Nacional) de 45 cm x 45 cm de diámetro en la parte céntrica, con flecos verdes brillante de 5 cm a su alrededor.	
12	**Prendas blancas**: incluye cinturón universal en cuero, cordón de mando color blanco, casco para uniforme de prestación color blanco, pañoleta tipo bufanda, polainas (par) tipo media caña.	
13	**Banderines de piso:** juego de tres (Colombia, Policía, Boyacá), material poliamida ó poliéster 100%, impermeable, largo 39 x ancho 30cm, dobladillo parte lateral con ancho de 4 cm sistema tubular para ajuste al tubo, según especificaciones técnicas Policía Nacional.	

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Boyacá, se encuentra estructurando el estudio previo cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***, con el fin de satisfacer las necesidades de las unidades adscritas al departamento en la vigencia 2026.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fredy Yamid Barbosa Molano
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Departamento De Policia
Cédula: 79884702
Título: Administrador Policial
Dependencia: Comando Deboy
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: fredy.barbosa@correo.policia.gov.co
19/02/2026 11:46:59 a. m.

Anexo: no

Carrera 4 No. 29-62
Teléfono: 7405510
deboy.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

deiby.camacho deiby.camacho deiby.camacho

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

ONAC ACREDITADO
CEA-3.0-07
16-ECD-003
2685842166

SULOF-GUCAL - 29.25

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2026

Señor coronel
FREDY YAMID BARBOSA MOLANO
Comandante Departamento de Policía Boyacá
KR 4 29 62
Tunja

Asunto: respuesta a la comunicación oficial GS-2026-042752-DEBOY

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante el cual solicita "*especificaciones y/o fichas técnicas vigentes*", respetuosamente me permito informar a mi coronel, lo siguiente así:

Nro	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	NORMA, ESPECIFICACION Y/O ANEXO TÉCNICO
1	Bandera para interior República de Colombia	ET -PN -136 -A3 BANDERAS
2	Bandera para interior Policía Nacional	ET -PN -136 -A3 BANDERAS
3	Bandera para interior Departamento de Boyacá	ET -PN -136 -A3 BANDERAS
4	Bandera para interior municipios de Boyacá	ET -PN -136 -A3 BANDERAS
5	Bandera para exterior República de Colombia	ET -PN -136 -A3 BANDERAS
6	Bandera para exterior Policía Nacional	ET -PN -136 -A3 BANDERAS
7	Bandera para exterior Departamento de Boyacá	ET -PN -136 -A3 BANDERAS
8	Bandera para exterior municipios de Boyacá	ET -PN -136 -A3 BANDERAS
9	Bandera tipo pendón	ET -PN -136 -A3 BANDERAS
10	Mantel en lino	No cuenta con Norma Técnica del Ministerio de Defensa o Especificación Técnica de Policía Nacional.
11	Mantel de protocolo	No cuenta con Norma Técnica del Ministerio de Defensa o Especificación Técnica de Policía Nacional.
12	Prendas blancas	NTMD-0055-A1 UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL NTMD-0063-A2 POLAINA TIPO MEDIA CAÑA NTMD-0288 CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA NTMD-0043-A2 GUANTES BLANCOS ET-PN-009 A4 PAÑOLETAS ET-PN-033 A4 CORDÓN DE MANDO

13	Banderines de piso	No cuenta con Norma Técnica del Ministerio de Defensa o Especificación Técnica de Policía Nacional.

Aunado a lo anterior, se recomienda tener en cuenta la Guía Técnica GTMD-0004-A4 o actualización vigente "***Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa" del Ministerio de Defensa Nacional***", en el cual se indica el procedimiento a seguir para la ejecución de un contrato, dentro de las actividades principales por parte de la supervisión, se debe realizar reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de esta Dirección, con el fin de tener en cuenta la evaluación técnica del producto, en el marco de la norma técnica o especificación técnica, teniendo en cuenta las siguientes directrices.

- Procedimiento 1LF-PR-0006 de fecha 24/05/2024 "*Asegurar la Calidad de los Bienes de la Policía Nacional*".
- Instructivo Nro. 001/DILOF-PLANE-70 del 12/05/2025 *"lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional"*.

Así mismo, es significativo reiterar que no se debe realizar ninguna modificación a las normas y especificaciones técnicas vigentes.

Finalmente, mi coronel envío los link para consultar las normas y especificaciones técnicas vigentes, con el fin de garantizar que corresponda a los elementos que requiere para el servicio.

Link Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional:

https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

Link Especificaciones Técnicas Policía Nacional:

https://www.policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Zuluaga Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad
Cédula: 94521116
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Control De Calidad
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: julio.zuluaga@correo.policia.gov.co
21/02/2026 2:42:45 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2685842165

Policía Nacional "**DIOS Y PATRIA**"

Cordial Saludo.

Mensaje de datos No. 011 DEBOY- JEFAD

Destinatario: GRUPO CONTROL DE CALIDAD DILOF

Asunto : **Solicitud envió especificaciones técnicas remitidas mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-006169-DILOF**

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2026-042752-DEBOY, la cual se proyectó respuesta mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-006169-DILOF, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar ante el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, estudien la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda el envió de las especificaciones técnicas, con el fin sea parte integral del y/o de los procesos contractuales, así:

- ET - PN -136 -A3 BANDERAS
- NTMD-0055-A1 UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL
- NTMD-0063-A2 POLAINA TIPO MEDIA CAÑA
- NTMD-0288 CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA
- NTMD-0043-A2 GUANTES BLANCOS
- ET-PN-009 A4 PAÑOLETAS
- ET-PN-033 A4 CORDÓN DE MANDO

Atentamente

Mayor **JOSÉ LUIS CALA RUEDA**
Jefe Administrativo Departamento de Policía Boyacá
Teléfono: +57(321)394-1999

Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional
Departamento de Policía Boyacá
Jefatura Administrativa

S2D Dirección Logística y Financiera

Mensaje de Datos No. 0550 DILOF - SULOF – GUCAL

Bogotá D.C.01 de marzo de 2026

Dios y Patria, buen día

En atención al correo que antecede, respetuosamente me permito enviar a mi mayor los link de consulta de normas y especificaciones técnicas con el fin de garantizar que corresponda a los elementos que requiere para el servicio.

Link Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional:

https://www.mindefensa.gov.co/estrategia-y-planeacion/logistica/normas-t%C3%A9cnicas/normas-de-intendencia

Link Especificaciones Técnicas Policía Nacional:

https://www.policia.gov.co/jefatura-nacional-de-administracion-de-recursos/especificaciones-policia

Atentamente,

Mayor
Julio Zuluaga Torres
Jefe Grupo Control de Calidad
Contacto: 320 2947449
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección Logística y Financiera



Elaborado por: Intendente Wendy Alexandra Rueda O.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

GS- 2026 - 041920 **/ SUBCO – JEFAD– 20.1**

Tunja, 18 de febrero de 2026

Señor Coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19-85
Ciudad

Asunto: solicitud publicación evento de cotización SECOPII proceso adquisición elementos de Protocolo

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja con destinación Departamento de Policía Boyacá, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, requiere adelantar el proceso, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor Coronel, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, publicar en la plataforma SECOPII, el evento de cotización para la adquisición de los bienes y/o servicios descritos en el anexo, de acuerdo a las condiciones que se detallan en el mismo.

Atentamente,

Intendente **OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá (E)

Elaboró: IT Omar Hernando Salinas Triana SUBCO-JEFAD

Revisó: MY José Luis cala Rueda SUBCO-JEFAD

Fecha de elaboración: 18/02/2026
Ubicación: C mis documentos/comunicados

Carrera 4 No. 29-62
Teléfono 7405510
Deboy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 - 041894 **/SUBCO- JEFAD-20.1**

Tunja, 18 de febrero de 2026

Señores
COTIZANTES

Asunto: solicitud cotización proceso adquisición proceso adquisición banderas y manteles

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Tunja con destinación Departamento de Policía Boyacá, dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026, requiere adelantar el proceso, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a los señores proveedores de bienes y servicios, cotización para el estudio de mercado de los siguientes elementos.

En ese sentido, se remite la siguiente información, con el fin de que sea tenida en cuenta en el momento de realizar la cotización, así:

ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	Adquisición de elementos de protocolo según norma técnica de la Policía Nacional para el Departamento de Policía Boyacá	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La valides de la cotización debe ser de mínimo noventa (90) días.	
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS	Ver anexo No. 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo estimado de ejecución del contrato será de noventa (90) días, contados a partir de la notificación de la aceptación de oferta y la aprobación y publicación de las garantías, previa coordinación con los supervisores del proceso.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las contempladas en el Anexo No. 2
	FORMA DE PAGO	Las contempladas en el Anexo No. 3
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Las contempladas en el Anexo No. 4
VALOR OFRECIDO	Al momento de la preparación y presentación de la cotización, el proveedor deberá tener en cuenta todos los costos y gastos en que incurra con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como impuestos, constitución de la garantía única, gastos administrativos, mano de obra, transporte, así como cualquier otro costo directo o indirecto necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Para la presentación de la cotización, los oferentes contarán con un plazo hasta el día 24/02/2026 14:30 horas. Ésta debe ir dirigida al Departamento de Policía Boyacá, ubicada en la carrera 4 No. 29 - 62 Tunja, presentada a través de la plataforma transaccional SECOP II y/o al correo electrónico institucional deboy.grulo@policia.gov.co y/o deboy.jefad-eco@policia.gov.co .	

Nota: la cotización se debe enviar teniendo en cuenta la descripción de los bienes y servicios establecidos en el formato, con el logo de la empresa o almacén, NIT, teléfono, dirección, ciudad, correo electrónico.

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
1	**Bandera para interior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	
2	**Bandera para interior** - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	
3	**Bandera para interior** - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	
4	**Bandera para interior** – Municipios de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	
5	**Bandera para exterior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	
6	**Bandera para exterior** - bandera de la Policía Nacional en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	
7	**Bandera para exterior** - bandera Departamento de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	
8	**Bandera para exterior** - bandera municipios de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	
9	**Banderas tipo pendón** de 6.40 x 0.80: (República de Colombia tricolor nacional, Policía Nacional, Departamento de Boyacá), Confeccionada con tela sencilla doble faz, con jaretera de 7 centímetros en los dos extremos (en cada extremo con refuerzo en el cual deberá incluir un dobles para insertar soporte), según especificaciones técnicas Policía Nacional	1	
10	**Mantel en lino**: de 2.40 metros por 1.20 metros color blanco y/o verde, con dobles (fileteado) debidamente terminados	1	
11	**Mantel de protocoló**: elaborado en tela terciopelo color verde aceituna, medidas 4.40 mts de largo por 2.30 mts de ancho, con dos escudos bordados (Colombia y Policía Nacional) de 45 cm x 45 cm de diámetro en la parte céntrica, con flecos verdes brillante de 5 cm a su alrededor.	1	
12	**Prendas blancas**: incluye cinturón universal en cuero, cordón de mando color blanco, casco para uniforme de prestación color blanco, pañoleta tipo bufanda, polainas (par) tipo media caña, según especificaciones técnicas Policía Nacional	1	
13	**Banderines de piso**: juego de tres (Colombia, Policía, Boyacá), material poliamida ó poliéster 100%, impermeable, largo39x ancho 30 cm, dobladillo parte lateral con ancho de 4 cm sistema tubular para ajuste al tubo, según especificaciones técnicas Policía Nacional.	1	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar por escrito que, de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, tomará contacto con el supervisor del proceso, a fin de enviar por su cuenta, la muestra de los elementos según cantidades requeridas por el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TECNICAS (Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado), para la consecución de tal aprobación de los siguientes elementos, según especificaciones técnicas Policía Nacional y Guía técnica EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4, así: • Norma técnica **ET-PN-136-A3 BANDERAS:** 1. Bandera para interior - DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (TRICOLOR NACIONAL).		

	2. Bandera para interior - DE LA POLICÍA NACIONAL. 3. Bandera para interior - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 4. Bandera para interior - MUNICIPIOS DE BOYACA. 5. Bandera para exterior - DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (TRICOLOR NACIONAL). 6. Bandera para exterior - LA POLICÍA NACIONAL. 7. Bandera para exterior - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 8. Bandera para exterior - MUNICIPIOS DE BOYACA. 9. Banderas tipo pendón – (República de Colombia (tricolor nacional) y/o Policía Nacional y/o Departamento de Boyacá y/o Municipio de Boyacá). 10. Banderines de piso - juego de tres (Colombia, Policía, Boyacá) • Normas técnicas elementos Juego de prendas blancas: 1. UNIVERSAL DE CUERO según norma técnica **NTMD-0055-A1.** 2. POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según norma técnica **NTMD-0063-A2.** 3. CASCO DE PRESENTACIÓN según norma técnica **NTMD-0288.** 4. CORDON DE MANDO según norma técnica **ET- PN – 033 A4.** 5. PAÑOLETA según norma técnica **ET- PN - 009 A4**. Nota: las especificaciones técnicas, deberán ser consultadas en el siguiente enlace: • https://www.policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional		
2	El oferente deberá certificar por escrito que, de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, para el día de la entrega total de los elementos que requieran verificación especificaciones técnicas, deberán traer y/o anexar la certificación de cumplimiento y concepto favorable por parte del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Guía técnica EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4.		
3	El oferente deberá certificar por escrito que, garantizará el cambio de los elementos por daño al momento de la entrega o por inconsistencias en las especificaciones técnicas del mismo.		
4	El oferente deberá certificar por escrito que, los elementos adquiridos serán entregados en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 19-85 de la ciudad de Tunja, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
5	El oferente deberá certificar por escrito que, mantendrá los precios durante la vigencia del proceso, por lo tanto, los precios pactados en el negocio jurídico, no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en la presentación de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación		
6	El oferente deberá certificar por escrito que, asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso hasta el lugar de entrega sin costo adicional.		
7	El oferente deberá certificar por escrito que, los bienes deberán ser entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica deberá ser cambiado por otro con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad.		
8	Garantía: el oferente deberá certificar por escrito que los bienes contaran con garantía mínimo de un año.		
9	El oferente deberá certificar por escrito que, garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.		
10	El oferente deberá certificar por escrito que, los elementos deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.		
11	El oferente deberá certificar por escrito que, se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva		
12	El oferente guardará confidencialidad de toda la información que le sea suministrada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, así mismo deberá suministrar productos de alta y excelente calidad. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
13	El oferente certificará que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos). **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
14	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		
15	El oferente certificará que cumple con el cumplimiento de Compromiso anticorrupción. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.		

16	**Capacidad operativa:** El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con equipo logístico, transporte y personal suficiente para el transporte y entrega de los elementos, contemplando las especificaciones y condiciones técnicas, al igual que todos aquellos que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución del contrato.		
17	**Experiencia:** Con el fin de garantizar la calidad de los elementos, y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista. Nombre, dirección y teléfono del contratante. Objeto del contrato certificado. Número del contrato. Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. Nota: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras.		

ANEXO No. 2

"OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN-EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato.

Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. El CONTRATISTA debe cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental, de acuerdo a la normatividad legal vigente.
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2023.
13. Publicar en el contrato generado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, las facturas emitidas y de más documentos que den cuenta de la ejecución del contrato.
14. EL CONTRATISTA realizará el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1% aproximándolo al digito de $1000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza No. 030 de 2005 expedida por la asamblea de Boyacá.
15. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 3

"FORMA DE PAGO"

El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del contrato de forma total, teniendo en cuenta las entregas realizadas por el proveedor y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Logística y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja, cancelara la (s) factura (s) dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2023.

Numeral 5. Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito

El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo:

Ejemplo:#$16-01-01-M16;95-0-00000-24;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co#$

En el evento en que el proveedor al momento de emitir el DE no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos

documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite.

IMPORTANTE: La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024.

Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación.
Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica.

La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago.

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del oferente, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el oferente entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA".

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
Nota 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema.
Nota 3: El oferente deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", por valor del uno por ciento (1%) del subtotal a pagar, la cual se deberá adquirir en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja, según ordenanza número 030 del 25 de octubre de 2005, y según lo establecido en la Circulares No. 34 y 35 del 26 de agosto de 2022 la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC-, en la que se estableció:
En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla ProDesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas, así:

De acuerdo al valor de cada contrato (Ordenes de servicio, Ordenes de Compras, Contratos de cuantías mayores, Contratos de Prestación de Servicios), a partir de la fecha, los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al digito de $1000 más cercano, según lo establecido en la Ordenanza No. 030 de 2005, expedida por la Asamblea de Boyacá".

Estampilla establecida mediante Ordenanza No. 030 de 2005 "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", en sus artículos 3 hecho generador, articulo 6 causación y articulo 7 base gravable.

En atención a las circulares 034 y 035 del 2022 el procedimiento para el pago de las estampillas deberá realizarse así; de acuerdo al valor de cada contrato (ordenes de servicio, órdenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), a partir de la fecha los contratistas realizarán

de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidando sobre el valor del contrato el 1%, aproximándolo al digito de $1000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la Asamblea del Departamento de Boyacá.

Por tal razón, una vez hecha la liquidación cada contratista realizará el respectivo pago por recaudo online de la universidad (PSE - pago por ventanilla cupón - banco de Bogotá), hecho este proceso se generará un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la oficina central de cuentas, encargada de elaborar la correspondiente orden de pago a cada contratista. es decir, al momento de radicar los documentos para la liquidación de la orden de pago se debe anexar el código QR.

No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas

PUBLICIDAD. El contratista deberá cargar en el contrato electrónico generado a través del SECOP II, la facturación y demás documentación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, para lo cual deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

ANEXO No. 4

"TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS"

- **GARANTÍAS DEL PROCESO**

- **ETAPA PRECONTRACTUAL**

Los procesos de selección realizados bajo la modalidad de mínima cuantía se caracterizan por su simplicidad, celeridad, en atención al bajo valor del contrato y a la naturaleza de los bienes o servicios requeridos. Conforme a lo establecido en el régimen de contratación pública, para esta modalidad no se exige de manera obligatoria la constitución de garantía de seriedad de la oferta.

En ese sentido, y atendiendo a los principios de eficiencia y economía que rigen la contratación estatal, así como con el propósito de promover una mayor participación de posibles proveedores, especialmente de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y evitar cargas excesivas que puedan desincentivar su concurrencia, se justifica no exigir la garantía de seriedad de la oferta en el presente proceso.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MÁS 10 DÍAS	Ampara el riesgo de mala calidad de los elementos durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los servicios requeridos.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	DEBERÁ EXTENDERSE POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivados de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por la ejecución del contrato.	5% del Valor del Contrato.	Contratista	VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.	ampara los daños producidos por el Contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratista. la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo dieciséis (16) de decreto 4828 de 241208.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Atentamente,

Intendente **OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá (E)

Elaboró: IT Omar Hernando Salinas Triana SUBCO-JEFAD

Revisó: MY José Luis cala Rueda SUBCO-JEFAD

Fecha de elaboración: 18/02/2026
Ubicación: C mis documentos/comunicados

Carrera 4 No. 29-62
Teléfono 7405510
Deboy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DEBOY GRULO-ACTIVOS

De: DEBOY GRULO-ACTIVOS
Enviado el: viernes, 23 de enero de 2026 12:12 p. m.
Para: RMMLUSE@GMAIL.COM
CC: rmmeluse@gmail.com
Asunto: Solicitud cotizacion
Datos adjuntos: SOLICITUD COTIZACION.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Santiago de Tunja,

Policía Nacional "**DIOS Y PATRIA**"

Cordial Saludo.

Mensaje de datos No. 015 DEBOY-GRULO-ACT

Destinatario: cotizantes

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar cotización de acuerdo al documento anexo en el correo

Atentamente,

Nombre: JOSE LUIS DIAZ TORRES

Grado: Intendente

Cargo: Responsable activos fijos en servicio

Dependencia: Jefatura administrativa

Unidad: Departamento de Policía Boyacá

Correo: deboy.grulo-act@policia.gov.co;

Teléfono: 3206065664

CIMAC
REPRESENTACIONES SAS

Boyacá, 26 de Febrero de 2026

Respetados señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ Y
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Ref: Cotización para ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos la cotización solicitada, cuyo detalle se encuentra relacionado en la tabla adjunta. Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

TEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
1	**Bandera para interior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, Dimensiones 1,50 mts de ancho por 3.00 mts de largo incluye (Escudo, Asta de madera , Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 460.000 (Asta de acero inoxidable) $860.000 (Asta de madera

2	**Bandera para interior** - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 460.000 (Asta de acero inoxidable) $860.000 (Asta de madera)
3	**Bandera para interior** - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 460.000 (Asta de acero inoxidable) $860.000 (Asta de madera
4	**Bandera para interior –** Municipios de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 460.000 (Asta de acero inoxidable) $860.000 (Asta de madera
5	**Bandera para exterior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 1.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 240.000
6	**Bandera para exterior** - bandera de la Policía Nacional en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 1.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 240.000

7	**Bandera para exterior** - bandera Departamento de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 1.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 240.000
8	**Bandera para exterior** - bandera municipios de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 1.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 240.000
9	**Banderas tipo pendón** de 6.40 x 0.80: (República de Colombia tricolor nacional, Policía Nacional, Departamento de Boyacá), Confeccionada con tela sencilla doble faz, con jaretera de 7 centímetros en los dos extremos (en cada extremo con refuerzo en el cual deberá incluir un dobles para insertar soporte), según especificaciones técnicas Policía Nacional	1	$ 640.000
10	**Mantel en lino**: de 2.40 metros por 1.20 metros color blanco y/o verde, con dobles (fileteado) debidamente terminados	1	$ 98.000
11	**Mantel de protocoló**: elaborado en tela terciopelo color verde aceituna, medidas 4.40 mts de largo por 2.30 mts de ancho, con dos escudos bordados (Colombia y Policía Nacional) de 45 cm x 45 cm de diámetro en la parte céntrica, con flecos verdes brillante de 5 cm a su alrededor.	1	$ 890.000
13	**Banderines de piso**: juego de tres (Colombia, Policía, Boyacá), material poliamida ó poliéster 100%, impermeable, largo39x ancho 30 cm, dobladillo parte lateral con ancho de 4 cm sistema tubular para ajuste al tubo, según especificaciones técnicas Policía Nacional.	1	$ 35.000

Cordialmente

MARCO A. CABALLER R.
REPRESENTANTE LEGAL
CIMAC REPRESENTACIONES SAS
NIT 901009464-3

COTIZACIÓN

JUNGLA TOYS
DIRECCION CR #13 11 73
Bogotá - Colombia

NIT 79 805 003 -5

FECHA	16 DE MARZO	2026

SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
1	**Bandera para interior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 1.100.000
2	**Bandera para interior** - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 1.100.000
3	**Bandera para interior** - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 1.100.000
4	**Bandera para interior** – Municipios de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 1.100.00
5	**Bandera para exterior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 420.000
6	**Bandera para exterior** - bandera de la Policía Nacional en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 420.000
7	**Bandera para exterior** - bandera Departamento de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 420.000
8	**Bandera para exterior** - bandera municipios de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 420.000
9	**Banderas tipo pendón** de 6.40 x 0.80: (República de Colombia tricolor nacional, Policía Nacional, Departamento de Boyacá), Confeccionada con tela sencilla doble faz, con jaretera de 7 centímetros en los dos extremos (en cada extremo con refuerzo en el cual deberá incluir un dobles para insertar soporte), según especificaciones técnicas Policía Nacional	1	$ 860.000

10	**Mantel en lino**: de 2.40 metros por 1.20 metros color blanco y/o verde, con dobles (fileteado) debidamente terminados	1	$200.000
11	**Mantel de protocoló**: elaborado en tela terciopelo color verde aceituna, medidas 4.40 mts de largo por 2.30 mts de ancho, con dos escudos bordados (Colombia y Policía Nacional) de 45 cm x 45 cm de diámetro en la parte céntrica, con flecos verdes brillante de 5 cm a su alrededor.	1	$1.100.000
12	**Prendas blancas**: incluye cinturón universal en cuero, cordón de mando color blanco, casco para uniforme de prestación color blanco, pañoleta tipo bufanda, polainas (par) tipo media caña, según especificaciones técnicas Policía Nacional	1	800.000
13	**Banderines de piso**: juego de tres (Colombia, Policía, Boyacá), material poliamida ó poliéster 100%, impermeable, largo39x ancho 30 cm, dobladillo parte lateral con ancho de 4 cm sistema tubular para ajuste al tubo, según especificaciones técnicas Policía Nacional.	1	$ 85.000

Cordialmente



FIRMA: _____

JUNGLA TOYS
NIT:79 805 003-5

Milenium
suministros
Ciencia, Cultura y Tecnología
YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros.

Tunja, 16 de marzo de 2026

Señores

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

A continuación, los elementos cotizados a continuación

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZADO INCLUIDO IVA
1	**Bandera para interior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 1.150.000
2	**Bandera para interior** - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 1.150.000
3	**Bandera para interior** - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 1.150.000
4	**Bandera para interior** – Municipios de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base).	1	$ 1.150.00
5	**Bandera para exterior** - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 450.000
6	**Bandera para exterior** - bandera de la Policía Nacional en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 450.000
7	**Bandera para exterior** - bandera Departamento de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 420.000
8	**Bandera para exterior** - bandera municipios de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo.	1	$ 450.000
9	**Banderas tipo pendón** de 6.40 x 0.80: (República de Colombia tricolor nacional, Policía Nacional, Departamento de Boyacá), Confeccionada con tela sencilla doble faz, con jaretera de 7 centímetros en los dos extremos (en cada extremo con refuerzo en el cual deberá incluir un dobles para insertar soporte), según especificaciones técnicas Policía Nacional	1	$ 890.000
10	**Mantel en lino**: de 2.40 metros por 1.20 metros color blanco y/o verde, con dobles (fileteado) debidamente terminados	1	$250.000
11	**Mantel de protocoló**: elaborado en tela terciopelo color verde aceituna, medidas 4.40 mts de largo por 2.30 mts de ancho, con dos escudos bordados (Colombia y Policía Nacional) de 45 cm x 45 cm de diámetro en la parte céntrica, con flecos verdes brillante de 5 cm a su alrededor.	1	$1.150.000
12	**Prendas blancas**: incluye cinturón universal en cuero, cordón de mando color blanco.	1	$ 900.000

Calle 10N° 10ª – 18 Barrio Suarez - Cel: 313 3518231 - Tel: 7441496 Tunja
email: yorpa27@yahoo.com.

Milenium
suministros
Ciencia, Cultura y Tecnología
YORLY PATRICIA REYES PARDO
Nit. 27983798 – 4
Régimen Simplificado

- Muebles y artículos de oficina
- Elementos y productos de aseo
- Artículos para el hogar
- computadores, Electrodomésticos
- muebles escolares
- Material didáctico, videos, libros
- Todo en útiles escolares y otros.

	casco para uniforme de prestación color blanco, pañoleta tipo bufanda, polainas (par) tipo media caña, según especificaciones técnicas Policía Nacional		
13	**Banderines de piso**: juego de tres (Colombia, Policía, Boyacá), material poliamida ó poliéster 100%, impermeable, largo39x ancho 30 cm, dobladillo parte lateral con ancho de 4 cm sistema tubular para ajuste al tubo, según especificaciones técnicas Policía Nacional.	1	$ 150.000

ATENTAMENTE.

Firma: Yorly P. Reyes P

Nombre del proponente: YORLY PATRICIA REYES PARDO
MILENIUM SUMINISTROS
Cedula de ciudadanía: 27.983.798 de Barbosa-Santander
Dirección: Calle 10 # 10A – 18 Tunja- Boyacá
Teléfono: 313 351 8231
Correo electrónico: yorpa27@yahoo.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

GS-2026 - 035937 /SUBCO- JEFAD-20.1

Tunja, 27 de marzo de 2026

Señor Coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: inicio de proceso de contratación adquisición elementos de protocolo

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar el inicio del proceso de contratación del proceso, cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", teniendo en cuenta la asignación de recursos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, por un valor estimado para la presente contratación de ***VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS*** ($25.590.200,00), incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos, de acuerdo al análisis valor estimado, así:

No.	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores	10	Bandera para interior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base) - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	8	754.800,00	6.038.400,00
2	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores		Bandera para interior - bandera de la Policía Nacional, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base) - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	8	754.800,00	6.038.400,00
3	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores		Bandera para interior - bandera Departamento de Boyacá, confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores institucionales. sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma, incluye (Escudo, Asta, Moharra o lanza, Moño, Cordón de sujeción bandera y Base) - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	8	754.800,00	6.038.400,00
4	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores, Soata		Bandera para exterior - bandera nacional de la República de Colombia (tricolor nacional), en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo. - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	9	300.600,00	2.705.400,00
5	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores		Bandera para exterior - bandera de la Policía Nacional en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo. según especificaciones técnicas Policía Nacional - según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-136-A3 BANDERAS).	8	300.600,00	2.404.800,00
6	Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, V / Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores		Bandera para exterior - bandera Departamento de Boyacá en tela impermeable con refuerzo en la parte izquierda superior, de 2.50 metros alto * 4.00 metros de largo. según especificaciones técnicas Policía Nacional.	8	295.600,00	2.364.800,00
			TOTAL			**25.590.200,00**

Lo anterior, con el fin de fortalecer la credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia la Policía Nacional y de generar sentido de pertenencia hacia nuestra institución por parte de los funcionarios que la integran así mismo contar con los elementos necesarios para los diferentes eventos y actividades administrativas de las unidades, teniendo en cuenta que se hace necesario el cambio de los elementos que por desgaste natural se encuentran en mal estado de presentación y/o adquisición para las unidades que no cuentan con estos elementos, lo cual contribuye al mejoramiento de la imagen institucional, de acuerdo a lo establecido en el reglamento ceremonial y de protocolo.

Atentamente,

Intendente **JOSE LUIS DIAZ TORRES**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Boyacá (E)

Elaboró: IT José Luis Diaz Torres
SUBCO-JEFAD.

Revisó: MY Giovanni Alexander Chávez Gutiérrez
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 27/03/2026
Ubicación: Ubicación: F:\JEFAD DEBOY\2026

Carrera 4 Nro 29-62 Tunja
Teléfono 7405510
deboy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

Nro. GS- 2026 -077330**/ SUBCO – JEFAD– 20.1**

Tunja, 29 de marzo de 2026

Señor Coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad

Asunto: entrega estudio previo proceso elementos de protocolo

De manera atenta y respetuosa me permito entregar a mi Coronel, el estudio previo que tiene por objeto la "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO (BANDERAS) SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", con sus respectivos soportes, de acuerdo a observaciones realizadas mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-026277-METUN de fecha 18/03/2026 y correo electrónico metun.gruco@policia.gov.co de fecha 25/03/2026, con el fin se realicen los tramites correspondientes en atención a lo dispuesto en el numeral 15. ***RADICAR ESTUDIOS PREVIOS CON SOPORTES PARA REVISIÓN FINAL*** y siguientes numerales del formato 1LF-PR-0002 ***ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS***.

Así mismo, me permito solicitar autorice y ordene a quien corresponda, actualizar certificado SISCO, Sistema de información Módulo de contratación - MCT y demás procedimientos correspondientes al proceso.

Atentamente,

Intendente **JOSÉ LUIS DÍAZ TORRES**
Estructurador Estudio previo Departamento de Policía Boyacá

Anexo: uno (estudios previos y soportes)

Elaboró: IT José Luis Díaz Torres
SUBCO-JEFAD

Fecha de elaboración: 29/03/2026
Ubicación: C: estudio previo protocolo

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono 7405510
deboy.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 4	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Fecha recibo estudio: 18 de marzo de 2026. Fecha de aprobación: _____

Lugar: **Oficina Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Tunja.**

No. Consecutiva revisión: 001. Nro. SISCO: No registra.

GS-2026-026277-METUN.

OBJETO:	VALOR:
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ.	**$ 25.590.200,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:

Intendente **OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA**
Estructurador Estudio previo Departamento de Policía Boyacá

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

OBSERVACIONES AL ESTUDIO PREVIO:

Teniendo en cuenta el estudio previo fue remitido vía correo electrónico el día 17/03/2026 para revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, respetuosamente me permito informar que en el presente documento se relacionan algunas recomendaciones u observaciones al estudio previo con el fin que el estructurador las acoja y realicen los cambios y el proceso se pueda adelantar dentro de los términos establecidos evitando que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja, sea objeto de posibles observaciones de fondo, quejas y en su efecto posibles hallazgos por parte de los entes de control externos como internos y la afectación a la a los principios de la contratación estatal, por otra parte como antecedente de los dos últimos contratos 95-2-10146-23 de 27/06/2023 y 95-2-10166-25 de 27/05/2025 los cuales presentaron incumplimientos, se solicita reformular y/o complementar las condiciones técnicas, con el fin de que para el presente proceso no se vuelva a presentar estas situaciones así:

1. OBSERVACION

VALOR ESTIMADO

Se indica que, *el valor estimado para la contratación es un total de* ***VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS*** *($25.590.200,00)*, se solicita se adjunte plan de compras, con el fin de verificar presupuesto disponible y necesidad, **verificar elementos que se pretenden adquirir para de esta manera determinar el objeto del contrato.**

2. OBSERVACION

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Con el fin de realizar una correcta justificación de la necesidad, se sugiere verificar y detallar en forma precisa todo lo relativo a la necesidad del bien o servicio requerido, estableciendo el ámbito dentro del cual la satisfacción de la necesidad permitirá alcanzar un objetivo o la prestación de un servicio, según corresponda. Aquí se deberá puntualizar la justificación de la contratación, es decir, las razones que sustentan la celebración del contrato.

Por lo anterior expuesto, se solicita verificar y justificar que elementos se pretenden adquirir en el presente proceso, toda vez que lo evidenciado en los comunicados oficiales GS-2026- GS-2026-042752-DEBOY, GS-2026-006169-DILOF y GS-2026-041920-DEBOY, adicional a banderas, se evidencian manteles y prendas blancas.

3. OBSERVACION

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los antecedentes de los dos últimos contratos 95-2-10146-23 de 27/06/2023 y 95-2-10166-25 de 27/05/2025, se sugiere ajustar la **FORMA DE EJECUCIÓN** con el fin de dar claridad q si bien se cuenta con un plazo de ejecución, deberá contar con un plazo para presentar ante el laboratorio de calidad de la Policía Nacional.

4. OBSERVACION

4.1. PRECIOS DE MERCADO

Se solicita verificar y justificar que elementos se pretenden adquirir en el presente proceso, toda vez que lo evidenciado en los comunicados oficiales GS-2026- GS-2026-042752-DEBOY, GS-2026-006169-DILOF y GS-2026-041920-DEBOY y estudio de mercado se relacionan banderas manteles y prendas blancas.

5.OBSERVACION
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

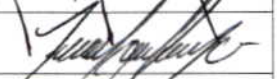
Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía GTMD-004 A4, "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA", Procedimiento 1LF-PR-0006 ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICIA NACIONAL – actividad REALIZAR ACTIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, Instructivo 001/DILOF-PLANE-70 del 12/05/2025 "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL COMPONENTE LOGÍSTICO EN LA POLICÍA NACIONAL" FICHA TÉCNICA BANDERAS, ET- PN – 136 A3 (2012-04-15), así como para evitar posibles incumplimientos a futuro del presente proceso, se solicita asistencia del señor estructurador para el día 20/03/2026 a las 14:00 horas en la oficina de contratos con el fin de adicionar y/ o ajustar especificaciones y condicione técnicas mínimas

14. Solicitud certificada de disponibilidad presupuestal (Jefe Administrativo)
15. Entrega estudio previo y actualización MCT (ordenador del gasto y Jefe Planeación)

Nota 1: En caso que los señores estructuradores se mantengan o dejen en firme lo descrito en el contenido del estudio previo presentado en medio físico al Grupo de Contratos METUN, se recomienda realizar comunicado oficial al señor Ordenador del Gasto, informando y aclarando por qué no son tenidas en cuenta las observaciones realizadas por el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, las cuales están encaminadas a los lineamientos de la Dirección logística y financiera de la Policía Nacional, garantizando el principio de transparencia en la contratación estatal, la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva.

NOTA 2: Por lo anterior se requiere que el estudio previo junto con el soporte documental se presente en medio físico en la oficina de contratos METUN, con plazo máximo 21/03/2026 a las 14:00 horas.

Nota 3: Es contrario a la libre competencia (art 333CP) y a la igualdad colocar reglas que sólo pueda cumplir un único proponente, conducta dolosa que puede generar desvío de poder, cuando se trata de favorecer los intereses de un tercero y por esa razón la Constitución Nacional establece lo siguiente: "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, son autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades."

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	**GRADO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD) Y ESTRUCTURADORES	MY	GIOVANNI ALEXANDER CHAVEZ GUTIERREZ	Notificación GEPOL
	IT	OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA	
RESPONSABLE DE ESTUDIO PREVIO (QUIEN REVISA)	SI	DEIBY CAMACHO URIAN	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	ST	JUAN ESTEBAN GOMEZ VALLEJO	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	MY	ADRIANA DEL PILAR PÉREZ BARACALDO	

6.OBSERVACION

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se sugiere ajustar amparos, tipificación de los riesgos, modalidad y vigencia, según objeto del proceso.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	igual al plazo de ejecución del contrato más 10 días	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Garantía Única	Riesgo Financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución del contrato.	5% del Valor del Contrato.	Contratista	Igual al plazo de ejecución del contrato	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

Se debe presentar la siguiente documentación en medio físico:

6. Solicitud inicio de proceso de contratación
7. Solicitud certificado plan de compras
8. Certificado plan de compras
9. Solicitud cotización
10. Cotizaciones y soporte
11. Solicitud perfil para supervisor de contrato
12. Respuesta perfil supervisor de contrato
13. Solicitud designación supervisor de contrato

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026 – 031327 -AREAD – GRUCO- 20.1

Tunja, 04 de abril de 2026

Señora Intendente Jefe
MARÍA ANTONIA CELY MORALES
Jefe Presupuesto
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Ciudad.

Asunto: Solicitud y expedición Certificado Disponibilidad Presupuestal

Comedidamente me permito solicitar a la señora mando del nivel ejecutivo, tenga a bien, expedir solicitud y certificado de disponibilidad presupuestal para adelantar el proceso cuyo objeto es la; "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO (BANDERAS) SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ", así mismo con el fin de que se verifique el rubro presupuestal de la dependencia de afectación del gasto, recurso, cantidades y que el valor este acorde con certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento N° 30 del 28/03/2026, como se evidencia a continuación:

UNIDAD DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGRGACION	CANT	RECURSO	VALOR TOTAL
M16D DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	1	10	25.590.200,00
TOTAL					25.590.200,00

Nota: Es de anotar que la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal se requiere que la expida esa dependencia, toda vez que el funcionario responsable dentro del Grupo de Contratos, se encuentra en situación administrativa (permiso de semana santa).

Atentamente,

Subteniente **JUAN ESTEBAN GOMEZ VALLEJO**
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Anexo: Uno (Plan de compras y solicitud CDP GS-2026-075929-DEBOY)

Elaboró: Grado SI. Deiby Camacho urian
AREAD-GRUCO.

Carrera 4 29-62 Tunja
Metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcely	MARIA ANTONIA CELY MORALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M16	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-04-11:21 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	**5626**	**Fecha Registro:**	2026-04-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	25.590.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	**25.590.200,00**

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
		Total:	25.590.200,00	0,00	25.590.200,00

Objeto:	ADQUISICION ELEMENTOS DE PROTOCOLO (BANDERAS) SEGUN NORMAS TECNICAS CERTIFICADO PLAN ADQUISICIONNES No.30 DEL 28/03/2026 SISCO PR-METUN-0014-26 EN ATENCION A COMUNICADO GS-2026-031327-AREAD-GRUCO DEL 04/04/2026 Y ESTUDIO PREVIO PARA EL DEBOY REC 10.

IJ. MARIA ANTONIA CELY MORALES
Jefe Presupuesto METUN

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcely	MARIA ANTONIA CELY MORALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M16	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-04-11:27 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5626	**Fecha Registro:**	2026-04-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	25.590.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	25.590.200,00	**Saldo x Comprometer:**	**25.590.200,00**	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	5626	**Fecha Registro:**	2026-04-04	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF						
					Total:	25.590.200,00	0,00	25.590.200,00	25.590.200,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION ELEMENTOS DE PROTOCOLO (BANDERAS) SEGUN NORMAS TECNICAS CERTIFICADO PLAN ADQUISICIONNES No.30 DEL 28/03/2026 SISCO PR-METUN-0014-26 EN ATENCION A COMUNICADO GS-2026-031327-AREAD-GRUCO DEL 04/04/2026 Y ESTUDIO PREVIO PARA EL DEBOY REC 10.

IJ. MARIA ANTONIA CELY MORALES
Jefe presupuesto METUN